CORPOURABA
Fecha: 09-04-2026 Hora: 09:31 AM Folios:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABA 100-01-01-02-0401-2026

CORPOURABA

R-RI-25: ACTA DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Versión 04

TRD:				
FECHA:				
TIPO: (Marque con una X)	CONTRATO:		CONVENIO:	X
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0259-2025			
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	MUNICIPIO DE TURBO			
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre CORPOURABA y EL DISTRITO DE TURBO Para desarrollar la estrategia de PSA mediante acciones de conservación y restauración activa y pasiva en territorios colectivos de comunidades negras.			
VALOR:	OCHENTA MILLONES DE PESO M/L ($ 80.000.000) IVA INCLUIDO CORPOURABA: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.00). DISTRITO DE TURBO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($40.000.000)			
VALOR ADICIÓN:	N/A			
PLAZO:	Seis (6) meses			
NUEVO PLAZO:	Nueve (9) meses			

Entre los suscritos **ALEXIS CUESTA,** mayor y vecino de Turbo (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía Nro.71.978.553 expedida en Turbo Antioquia, Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificada con NIT 890.907.748-3, creado mediante la Ley 65 de 1968 y transformado por la Ley 99 de 1993, y el Acta de Posesión Nro. 100-01-02-02-0030 del 28 de diciembre de 2023 con efectos legales a partir del 01 de enero de 2024, facultado legalmente para contratar por el Artículo 11, Numeral 1 y 3, Literal B) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la autorización conferida mediante Acuerdo Nro.100-02-01-01-001 del 21 de febrero de 2008 quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará **CORPOURABA o LA CORPORACIÓN** y de la otra parte **ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.758.044**,** quien en calidad de Alcalde, y actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE TURBO**, con Nit.890.981.138-5, quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **EL CONVENIANTE**, acuerdan suscribir la siguiente **Modificación** al convenio Nro.**200-10-01-02-0259-2025**, previa(s) la(s) siguiente(s) consideración(es):

Nro	CONSIDERACIÓN
1.	Que CORPOURABA y el MUNICIPIO DE TURBO, suscribieron el convenio No 200-10-01-02-0259-2025, el cual inició el 17 de octubre de 2025.

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0259-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	MUNICIPIO DE TURBO

2.	Que durante el desarrollo del convenio se presentaron situaciones que incidieron en el normal avance de las actividades programadas, generando retrasos frente a los tiempos estimados inicialmente. En consecuencia, a la fecha persisten actividades pendientes cuya ejecución resulta indispensable para el cumplimiento integral del objeto convenido y el logro de las metas establecidas.
3.	Que en ese sentido, y teniendo en cuenta que la presente solicitud se realiza antes del vencimiento del plazo de ejecución inicialmente pactado, se considera procedente adicionar el término del convenio por un período de **tres (3) meses**, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual.
4.	Que en ese orden de ideas, se requiere modificar la cláusula CUARTA del convenio mencionado
5.	Que el supervisor manifestó esta necesidad en el formulario de solicitud de adición y/o modificación R-RI-65, versión 07, con radicado No. 400-10-03-01-0596 del 24/02/2025
6.	Que esta solicitud fue analizada por el Comité Asesor y Evaluador, el día 17 de marzo de 2026, quedando plasmado en el acta No. 200-01-07-08-0013-2026, encontrando viable la modificación.

Conforme a las siguiente(s) cláusula(s):

Nro.	CLÁUSULA
PRIMERA	Modificar la cláusula CUARTA del convenio No 200-10-01-02-0259-2025, la cual quedará, así: **PLAZO DE DURACION Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONVENIO:** El presente contrato tendrá un plazo de duración de 9 meses contados a partir la aprobación de las pólizas e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II. El lugar de ejecución Consejo Comunitario de Bocas de Atrato del Distrito de Turbo, Territorial Centro de CORPOURABA.
SEGUNDA	Las demás cláusulas del convenio se conservarán sin modificaciones.

Para constancia se firma en **Apartadó,** a los

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
La presente modificación al contrato (aceptación de la oferta), se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Manuel Arango S.